



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002817-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515757358 - 3]

VISTO: El expediente N°515757358-2 (Memorando N°000330-2025-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH) de fecha 10-04-2025, sobre rectificatoria de Resolución Directoral, en un total de 08 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N°000794-2025-LAMBAYEQUE, de fecha 13-03-2025, se resuelve: en su **ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, de la docente **CARMEN ROSA BECERRA DÍAZ**, identificada con D.N.I. N°40297723, como Profesora de la **I.E. N°10060 MIGUEL BACA ROSSI, Código de Plaza N°021861211812**, Jornada Laboral 30 horas Pedagógicas, en plaza **vacante por Reasignación por Racionalización de la Profesora Janet Maribel Campos Villanueva, según R.D. N°002966-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB**, a partir del 03 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2025;

Que, la docente **Carmen Rosa Becerra Díaz**, mediante expediente N° 515757358-0 de fecha 19-03-2025, solicita rectificatoria de la resolución que se indica en el párrafo precedente, por no encontrarla conforme en lo referente a **DATOS DE LA PLAZA: Institución Educativa**.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°006-2017-JUS, establece en el Artículo 212.1 y 212.2. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo tanto, procede expedir la resolución correspondiente;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, emite el Informe N°000286-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH-LATD de fecha 09-04-2025, informa sobre rectificatoria de la R.D. N°000794-2025-LAMBAYEQUE, que contrata a la Profesora **CARMEN ROSA BECERRA DÍAZ**, en lo referente al numeral **1.2. DATOS DE LA PLAZA**, en el sentido que la Institución Educativa **es 11094 VIRGEN DE LA PUERTA - Mórrope**, Código de Plaza **es 023871219816**, y motivo de vacante **es Por Cese de la Profesora María Isabel Quiroz Tigre, según R.D. N°000490-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB** y no como aparece en la acotada resolución, quedando subsistente en sus demás términos la acotada resolución; en tal sentido, mediante documento de visto dispone se emita el acto resolutorio de rectificatoria, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", Ley N°27444 "Ley General del Procedimiento Administrativo General", Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Decreto Supremo N°015-2002-ED, Resolución Suprema N°205-2003-ED y el Decreto Regional N°014-2021-GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, actualizado mediante Decreto Regional N°000002-2023-GR.LAMB/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la R.D. N°000794-2025-LAMBAYEQUE, de fecha 13-03-2025, que resuelve **APROBAR EL CONTRATO**, de la docente **CARMEN ROSA BECERRA DÍAZ**, identificada con D.N.I. N°40297723, en los numerales y términos que a continuación se indican:



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002817-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515757358 - 3]

1.2. DATOS DE LA PLAZA

INSTITUCION EDUCATIVA

DICE : 10060 MIGUEL BACA ROSSI

DEBE DECIR : 11094 VIRGEN DE LA PUERTA

CODIGO DE PLAZA

DICE : 021861211812

DEBE DECIR : 023871219816

MOTIVO DE VACANTE

DICE : Por Reasignación por Racionalización de la Profesora Janet Maribel Campos Villanueva, según R.D. N°002966-2024-GRED/UGEL.LAMB.

DEBE DECIR : Por Cese de la Profesora María Isabel Quiroz Tigre, según R.D. N°000490-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB.

Quedando subsistente en sus demás términos la acotada resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la interesada la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 20/05/2025 - 21:42:38

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
LUIS ALBERTO TINEO DE LOS RIOS
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
16-05-2025 / 11:01:56

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002817-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515757358 - 3]

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
16-05-2025 / 15:00:07

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
16-05-2025 / 15:16:11

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
19-05-2025 / 11:19:12